



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** gastos Taller organizado por el Proyecto OSCDS Secyt

---

VISTO:

La realización del primer taller organizado por el Proyecto OSCDS Secyt UNC: "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del referido taller se realizaron una serie de gastos relacionados con la organización del mismo;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el pago los gastos detallados, por un monto total de \$1.187.094,60 (pesos un millón ciento ochenta y siete mil noventa y cuatro con 00/100), realizados en el marco del primer taller "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba":

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
23/4/2025	Fact 0004-00009679	Christian Ariel Beas	Alojamiento Beas	\$ 275.400,00
23/4/2025	Fact 0001-00000078	Gonza Ceballos Maria Emilia	Registro en Taller	\$ 150.000,00
23/4/2025	Fact 0006-00000701	Libremas S.A.S.	Art. Librería	\$ 52.787,15
23/4/2025	Fact 0001-00000007	Patiño Blanco Carelys	Catering (Almuerzo)	\$ 310.000,00
	Fact 0001-	Urzagasty Monica	Catering (Desayuno y	

23/4/2025	00000014	Ursula	Merienda)	\$ 267.500,25
28/4/2025	Fact 0004-00009732	Christian Ariel Beas	Diferencia Alojamiento Beas	\$ 54.000,00
29/4/2025	Fact 0827-00188172	Dinosaurios S.A.	Art. Cafeteria	\$ 39.316,00
28/4/2025	Fact 0007-00000013	New Sac S.A.S.	Descartables	\$ 8.091,20
25/4/2025	Fact 0007-00034180	Pressacco Bruno	Tarjeta de Memoria	\$ 15.000,00
25/4/2025	Fact 0007-00034181	Pressacco Bruno	Tarjeta de Memoria	\$ 15.000,00
				\$
				1.187.094,60

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.